En la ciudad de Orcaçita veinte y siete dias del
mes de julio de mil y quinientos y veinte y cinco
años estando ayuntados en la sala de ayuntamiento
de esta ciudad para tratar de
los negocios de su republica estando presentes
el licenciado Inbalta alcalde mayor
licenciado Inbalta alcalde mayor
de esta ciudad Don martin de Vrrutia y Don alfonso
de Inza alcaldes ordinarios
de esta ciudad y Don Juan de
Vergara Don
Pedro de Olaçaçal licenciado de Vergara
antonio garçia de alcaraz Don antonio de Vrrutia
montemayor Don Juan martinez de segovia y Ve
lasco martin de Inza Don Juan ruiz de Vrrutia
capitan martin de Inza y Pedro de Vrrutia
garçia de mulejalcaraz

Luis de morote fiel de

En este ayuntamiento se leyo un memorial que
el dicho ciudad de la segunda fue presentado
por Diego de Villadiego en sentencia de Re
vista el qual confirmo la sentencia de Re
vista el qual sentencia de Revista de la sentencia
de antonio Inza se leyo el ayuntamiento
y por la ciudad visto el acuerdo que los caballeros
y mi Señor parecen que por el dicho fue presentado con
plan conforme obligacion y fianzas que se hizo
en el libro de la ciudad.

Don antonio de alcaraz

Don martin de montemayor

Don Juan de Vergara